

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40987 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000058/2008 referente al concursado "Alfer Etiquetas en Continuo, S.A.", CIF: A-36024404, por auto de fecha 27 de octubre de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor por imposibilidad de cumplir el convenio.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la "Alfer Etiquetas en Continuo, S.A.", CIF: A-36024404, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 27 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100086868-1